

0000090718

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3433**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8711**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** lunes, 30 de octubre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 30 de octubre de 2017 16:25**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1304729732	PEÑAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
VENDEDOR					
Natural	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de septiembre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3141523000	30/10/2017 16:35:41	64107	185.13m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con un área total de 185.13m2.

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta

Superficie del Bien: 185.13m2

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

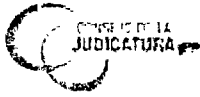
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, Lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

0000090719



Factura: 003-001-000008149



20171308004P02595

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02595						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304729732	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17990.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

Numero de Escritura	2017.13.08.004.P02595
---------------------	-----------------------

0000090720

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA

SEÑORA MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES.-

CUANTIA: USD \$ 17,990.11

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, teléfono: 052611558, domiciliado en el Sector Barbasquillo del cantón Manta, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES**, de estado civil viuda, de cuarenta y nueve años de edad, quehaceres domésticos, teléfono: 0993042487, domiciliada en el Sector La Floresta del cantón Manta, por sus propios y

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**

personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA COMPRADORA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES, de estado civil viuda, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA

0000090721

COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número CUARENTA Y TRES, lote número DIECISEIS, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros cuarenta y seis centímetros y lindera con Avenida Doscientos diez; POR ATRÁS: Con cuatro metros diez centímetros, Hugo Loor más cuatro metros setenta centímetros, Ramón Veliz; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros, Leída González; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún metros, Heriberto Peñafiel, con un área total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas

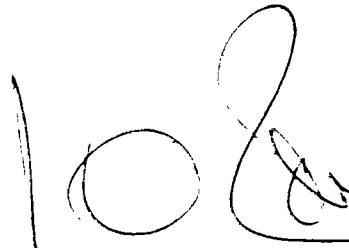
anteriores, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, procede vender a la señora MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES, signado en la Manzana CUARENTA Y TRES, lote número DIECISEIS; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros cuarenta y seis centímetros y lindera con Avenida Doscientos diez; POR ATRÁS: Con cuatro metros diez centímetros, Hugo Loor más cuatro metros setenta centímetros, Ramón Veliz; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros, Leída González; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún metros, Heriberto Peñafiel, con un área total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA.** La cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES AMERICANOS, mediante título de crédito número 000469676 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis.

0000090722

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la compradora. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** El vendedor autoriza a la compradora para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de Crédito número 000469676 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que la posesionaria no adeuda a esta Institución; j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que la posesionaria no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con matricula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican

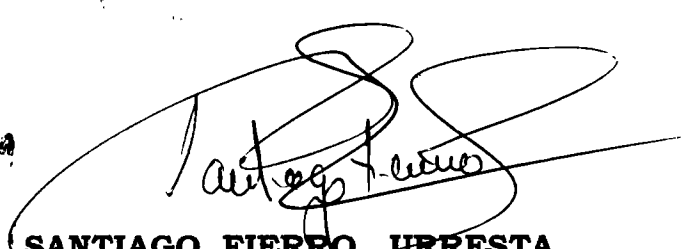
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**


Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD - MANTA
C.C.No.-

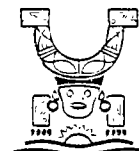



Martha Natividad Flores
MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES
C.C.No.- 130472973-2


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087341



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**

perteneciente a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA**

ubicada **PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 210 MZ 43 LOTE 16**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$17990.11 DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES 11/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION EXCENTO DEL PAGO DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)**

Elaborado: Jose Zambrano.

08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal

0000090724

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 145635



Nº 0145635

Fecha: 6 de septiembre de
2017

No. Electrónico: 51950
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-15-23-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 210 MZ 43 LOTE 16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 185,13 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

80000000000000000594 . GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6109,29
CONSTRUCCIÓN:	11880,82
	17990,11

Son: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON ONCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



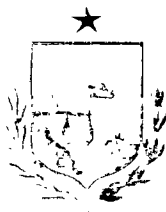
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 06/09/2017 8:42:32

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 116273



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que obra a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por lo siguiente se declara que no es deudor de esta Municipalidad

Manta,

8 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3141523000: PARROQUIA ELOY ALFARO AVENIDA 210 MZ 43 LOTE 16
Manta, ocho de septiembre del dos mil diecisiete

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

0000090725

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: ENERO 25 DE 2016 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: MARTHA NATIVIDAD DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: PEÑAFIEL FLORES CUS: COS:
 OCUPACION: AMA. DE CASA CEDULA N°: 130472973-2
 UBICACIÓN: ELOY ALFARO Manzana N°: 43 Lote N°: 16 Áreas Lote: 185,13 m2
 Vivienda: 68,37 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON	VIVIENDA: X	AÑOS	5	0-1 AÑOS
LUZ ELECT.	X	MIXTA: X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.		CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:		6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.		SS.HH.	DESOCUPADO:	DESHABITADA:		15-44 AÑOS
PAVIMENT.	X	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:		45/MAS

LINDEROS:

FRENTE: 8.46 M - AVENIDA 210

ATRÁS: 4.10 M. - HUGO LOOR + 4.70 M. - RAMON VELIZ

COST. DERECHO 22.00 M. - LEIDA GONZALEZ

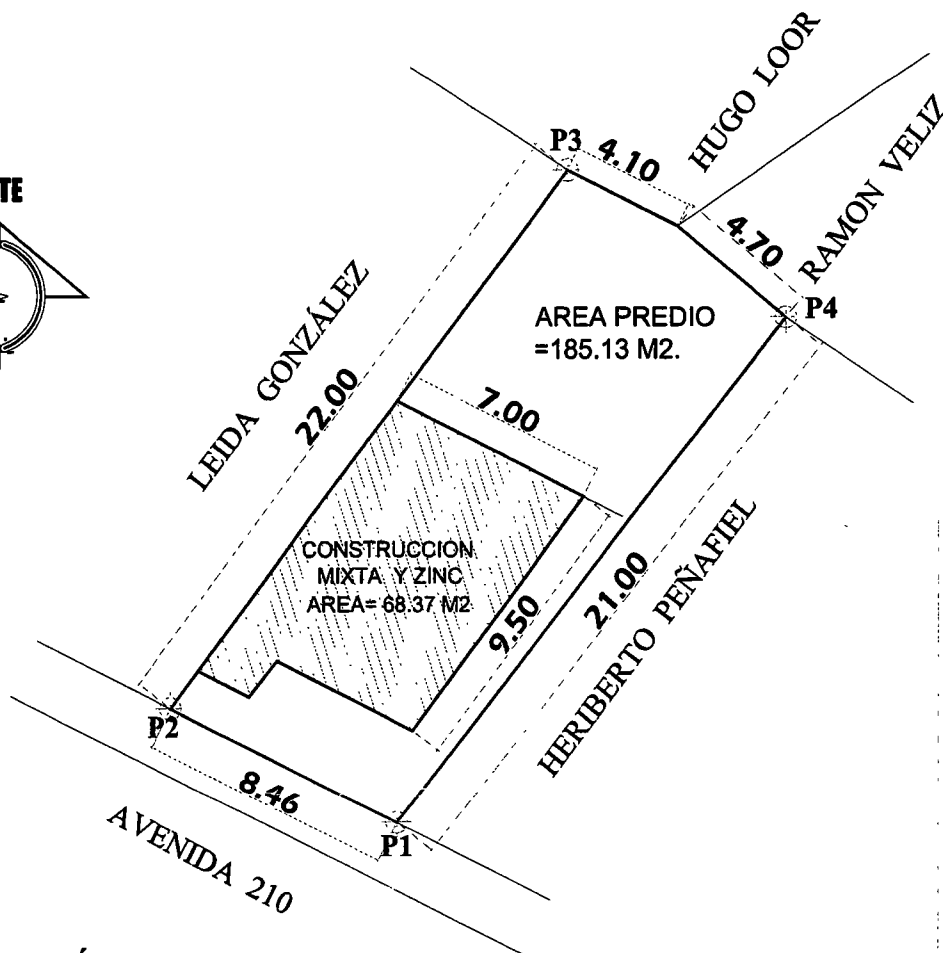
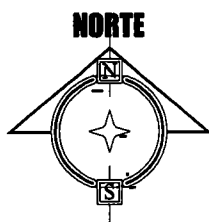
COST. IZQUIERDO 21.00 M. - HERIBERTO PEÑAFIEL

OBSERVACIONES: VIVIENDA ESTRUCTURA MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ARQ. RICARDO DEL VALLE



PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y	FRENTE:	8.46 M - AVENIDA 210
1	533288.31	9891819.13	ATRÁS:	4.10 M. - HUGO LOOR + 4.70 M. - RAMON VELIZ
2	533280.73	9891822.90	C. DERECHO:	22.00 M. - LEIDA GONZALEZ
3	533294.00	9891840.45	C. IZQUIERDO:	21.00 M - HERIBERTO PEÑAFIEL
4	533301.30	9891835.64	ÁREA TOTAL:	185.13 M2



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala -----Referencial



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:250

ARQ. RICARDO DEL VALLE

Responsabilidad Técnica



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130472973-2

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: ELOY ALFARO

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 43

LOTE N°: 16

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ENERO 2016

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

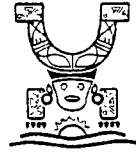
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA DE CAÑA = 68.37 M2,

0000090726

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0145490



CERTIFICACIÓN

A Petición de parte interesada CERTIFICO: que hasta la presente fecha no hay constancia que a nombre de PEÑAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD portadora de cedula de ciudadanía N° 130472973-2 de estado civil VIUDA se encuentre inscrito Bien inmueble dentro de esta Jurisdicción cantonal.

Manta, 30 de Agosto del 2017



C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)

Gabrielz/s

[Firma manuscrita]
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

17290



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

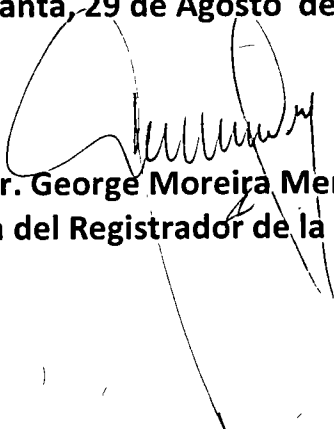
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **PEÑAFIEL FLORES
MARTHA NATIVIDAD**.

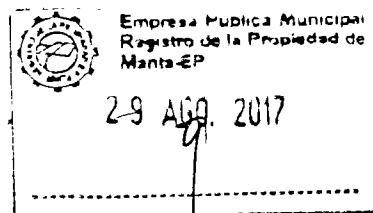
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora: **PEÑAFIEL
FLORES MARTHA NATIVIDAD** estado civil **VIUDA** portadora
de la cédula de ciudadanía **N.130472973-2**, se encuentre
inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción
cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 29 de Agosto del 2017.


Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Arresta

NOTARIO

0000090727

NOTARIA PÚBLICA

1

ESCRITURA



DE: DECLARACION JURAMENTADA.-

OTORGA: MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES

ESCRITURA: 2016-13-08-01-P00638

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Arresta
Notario Cuadrado
Cantón Manta

CUANTIA: INDETERMINADA

CONFERI PRIMERA COPIA EL 12 DE FEBRERO DEL 2016.



Factura: 001-002-000003758



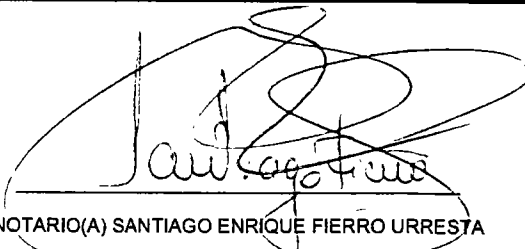
20161308001P00638

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308001P00638					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (9:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PENAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304729732	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000090728

2016	13	08	01	P00063
------	----	----	----	--------

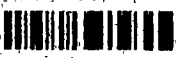
**DECLARACIÓN JURAMENTADA:****OTORGA****MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES****CUANTIA: INDETERMINADA. -**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día doce de enero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta; comparece y declara, la señora **MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES**, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura; a quien en adelante se le denominará "LA DECLARANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y advertida por el señor Notario, de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me piden que eleve a escritura pública la siguiente declaración: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de Declaración Juramentada, comparece por sus propios derechos la Señora **MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, dos, nueve,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **130472973-2**

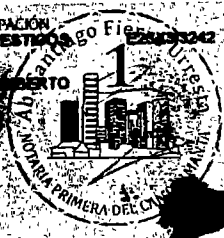
APellidos y Nombres: PEÑAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD
Lugar de Nacimiento: MANABI JIPUJAPA
Fecha de Nacimiento: 1988-06-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: VIUDO
Cesionario: ERNESTO SANCHEZ SANTANA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre: PEÑAFIEL RODRIGUEZ QUINTILIANO RESERVENTO
APellidos y Nombres de la Madre: FLORES DELGADO MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
Fecha de Expiración: 2025-08-07

Notario: Martha Natividad Flores



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077
077 - 0186 **1304729732**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PEÑAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

Car. G. J. P. B.
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a **12 FEB. 2016**

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000090729



siete, tres, guión, dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, y domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil para obligarse y contratar.-

SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Advertida de la obligación que tengo en decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes y de las penas con que se sanciona el delito de perjurio, declaro bajo juramento: **"QUE NO POSEO NINGUN BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD, Y QUE HE EDIFICADO UNA VIVIENDA DE ESTRUCTURA MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC EN EL SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO LA FLORESTA DESDE HACE 5 AÑOS.** Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas necesarias para dar plena validez a esta Declaración Juramentada.- Minuta firmada por el **Ab. VICTOR TUAREZ CHICA** con Matrícula No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la declaración que la compareciente la ratifica y la aprueba, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales. Se procedió en unidad de acto. Doy Fe.-

Marta Natividad Peñafiel Flores
MARTHA NATIVIDAD PEÑAFIEL FLORES
C.C. 130472973-2



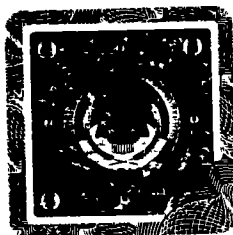
EL NOTARIO.

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.- ESC No. 2016-13-
08-001-P.00638


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





0000090730



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiera a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portadiza, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 172-056-94141



172-056-94141

Ing. Jorge Troya Fierro

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000090731

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

130207395-0



CITADANIA
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

SEXO
MANTA
MANTA

1987-07-29

RECORDACION

CASADO
ARA MUZA
GARCIA LOPEZ



SUPERIOR

MEMBERO

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

CEDENO TRUJILLO MARIA VERONICA

DATA
2000-00-00

2000-00-00

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

099
JUNTA No

099 - 277
NUMERO

1302073950
CEDULA

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1



AL CAJON PUNTO URBANO
NOTARIO CUANTO LE DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Martha Peñaflor Flores

Número único de identificación: 1304729732

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANCHEZ SANTANA CEBERIANO ERNESTO

Nombres del padre: PEÑAFIEL RODRIGUEZ QUINTILIANO HERIBERTO

Nombres de la madre: FLORES DELGADO MARIA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-056-94194



171-056-94194

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000090732

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUARDACAR, DOMESTICOS

25073242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAFIEL RODRIGUEZ QUINTANA MARTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-07

Manlio Penafiel Flores

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DEL INTERIOR

 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017
SABORES
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

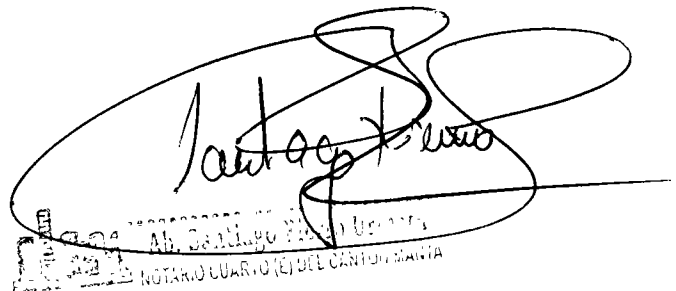
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Bugle Páez

[illegible]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P02595 . DOY FE.-**



Ab. Santiago Páez
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

0000090733

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3433

Número de Repertorio:

8711

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3433 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304729732	PEÑAFIEL FLORES MARTHA NATIVIDAD	COMPRADOR
800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3141523000	64107	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO
FAMILIAR

Fecha : 30-oct./2017

Usuario: mayra_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 30 de octubre de 2017